

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2006-PD/OSIPTEL

Lima, 27 de febrero de 2006

### VISTO:

El Informe N° 006-2006/GAF solicitando la modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 13 del referido Decreto Supremo, corresponde al Titular de la Entidad aprobar el reordenamiento de cargos que se generen por eliminación o creación de cargos que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia N°s. 006 y 019-PD/OSIPTEL se aprobaron reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM resulta necesario aprobar la modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP y aprobar su publicación;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Aprobar la modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, detallado en el anexo que forma parte de la presente resolución;

**Artículo Segundo.**- Aprobar la publicación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) en el Diario Oficial El Peruano y en la página web del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.

Comuníquese y archívese.

**EDWIN SAN ROMAN ZUBIZARRETA**  
Presidente del Consejo Directivo